

1 AUMENTO DE CAPITAL Y  
2 REFORMA DEL ESTATUTO  
3 SOCIAL DE LA COMPAÑIA  
4 TRADEXPOR S.A.\*\*\*\*\*  
5 CUANTIA: \$ 3'000.000. \*\*\*\*\*

6 En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia  
7 del Guayas, a los dos días del mes de Enero de mil  
8 novecientos noventa y cinco; ante mí, Abogada GLORIA  
9 LECARO DE CRESPO, Notaria Titular Novena del  
10 Cantón Guayaquil, comparece el señor Ingeniero ALFREDO  
11 BAQUERIZO AMADOR, de estado civil casado, profesión  
12 Ingeniero, a nombre y en representación de la Compañía  
13 TRADEXPOR S.A., en su calidad de Gerente General, quien  
14 acredita su intervención con la copia de su nombramiento  
15 debidamente inscrito que se agregará a esta escritura como  
16 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,  
17 de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta  
18 ciudad de Guayaquil, con capacidad civil y necesaria para  
19 celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerlo doy fe.  
20 Bien instruido que fue con el objeto y resultados de esta  
21 escritura pública, a la que procede como ya queda indicado,  
22 para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente:  
23 SEÑORA NOTARIA: Sírvase insertar en el Registro de  
24 Escrituras Públicas a su cargo, una en la que conste el  
25 Aumento de Capital y su consecuente reforma del Estatuto  
26 Social de la Compañía "TRADEXPOR S.A.", lo cual se  
27 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-  
28 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento y

República del Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA  
LECARO de CRESPO



1 suscripción del presente instrumento, el señor Ingeniero  
2 ALFREDO BAQUERIZO AMADOR, en su calidad de Gerente  
3 General, respectivamente, de la Compañía "TRADEXPORT  
4 S.A.", conforme se agrega. El otorgante es ecuatoriano,  
5 casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz  
6 para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-  
7 A) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo  
8 Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco X. Icaza  
9 Garcés, el veinte de Marzo de mil novecientos noventa y dos,  
10 e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y siete de Abril  
11 del mismo año, se constituyó la Compañía "TRADEXPORT  
12 S.A.". B) La Junta General Extraordinaria de la Compañía  
13 "TRADEXPORT S.A.", contando con el consentimiento  
14 unánime de su capital social, en sesión celebrada en esta  
15 ciudad de Guayaquil, el día viernes diez y seis de Septiembre  
16 de mil novecientos noventa y cuatro, acordó y resolvió  
17 aumentar su capital social en la suma de TRES MILLONES DE  
18 SUCRES, esto es elevado de DOS MILLONES DE SUCRES a  
19 CINCO MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de TRES  
20 MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
21 una. TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos  
22 antecedentes, el señor Ingeniero ALFREDO BAQUERIZO  
23 AMADOR, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
24 "TRADEXPORT S.A.", dando cumplimiento a lo resuelto en  
25 la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
26 diez y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y  
27 cuatro, por este instrumento Público declara que procede a  
28 aumentar el capital social de dicha Compañía, de DOS

000003

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRADEXPOR S.A.

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la urbanización Kennedy Norte, Avenida Francisco de Orellana No. 1085, en esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TRADEXPOR S.A., con la asistencia de las siguientes personas: Octavio Roca de Castro, representando un mil novecientos noventa y seis acciones, pagadas en su totalidad; Clemente Alvarado Vargas, Jose Rodriguez Bueno, Lina Cruz Vera, y Rolando Peralta Quinto representando cada uno de ellos una acción de su propiedad pagadas íntegramente.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad resolvieron celebrar que esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo previsto en la ley vigente de compañías, se lleve a cabo para conocer y resolver sobre el siguiente punto:

- 1.- Aumento del capital social de la compañía y su consecuente reforma de estatuto.

Preside la sesión su titular, el Ing. Alfredo Baquerizo Amador, y actuando como secretario el Licenciado Germán Lince Manrique, en sus calidades de Gerente General y Presidente de la compañía en el orden indicado.

Una vez que el Presidente-Secretario, señor Germán Lince Manrique elaboró la lista de Asistentes en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Social Pagado, lista que está firmada por el Presidente y secretario de la Junta. El Presidente de la compañía, señor Germán Lince Manrique, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el punto del orden del día. De inmediato el secretario de la junta, señor Germán Lince Manrique, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario que conozcan y resuelvan sobre la reforma de estatuto de esta compañía que conlleva a un aumento de capital.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre el punto que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:



00000004

Aumentar el capital social de la compañía TRADEXPORT S.A., en la cantidad de Tres millones de Sucres, mediante la suscripción de tres mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, con lo que la compañía pasa a tener un capital de cinco millones de sucres, en consecuencia se reforma el actual artículo del estatuto social, el mismo que dirá: Artículo Tercero.-Del Capital Social: El Capital Social de la compañía es de cinco millones de sucres, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de valor de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al cinco mil, inclusive, Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y por el Gerente de la compañía, y cada título puede comprender una o varias acciones. En lo que se refiere a la propiedad, conversión, Pérdida o anulación de los títulos de acciones, regiran las disposiciones que para esos efectos determina la Ley compañías.

Las nuevas acciones ordinarias y nominativas de este aumento de capital las suscribe y paga el señor Octavio Roca de Castro accionista fundador de la compañía de la siguiente forma: el cincuenta por ciento de cada una de ellas en dinero efectivo al momento de la suscripción, y el saldo restante, también será cancelado en dinero efectivo, en el plazo de dos años contados a partir de la suscripción de la correspondiente escritura de aumento de capital, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Se deja constancia que para este aumento de capital, los actuales accionistas renunciaron a su derecho de preferencia que les confiere la ley, para suscribir acciones iguales, ordinarias y nominativas que poseen en el capital social de esta compañía, para ceder este derecho al accionista fundador señor Octavio Roca de Castro, para que este pueda suscribir nuevas acciones en este aumento de capital.

Se autoriza al Gerente de la compañía señor Ing. Alfredo Baquerizo Amador, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, y para que realice las diligencias que sean necesarias para legalizar dichos actos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, con la concurrencia de los mismos accionistas con quienes se inició, por secretaria se da lectura a la presente Acta, la misma que fue aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos de la mañana.



f) Alfredo Baquerizo Amador, Presidente de la Junta; f) Germán Lince Manrique, Secretario de la Junta; f) Octavio Roca de Castro; f) Clemente Alvarado Vargas; f) José Rodríguez Bueno; f) Lina Cruz Vera; f) Rolando Peralta Quinto.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original la misma que descansa en los archivos de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario. Guayaquil, dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro

Ing. Alfredo Baquerizo A.  
Presidente de la Junta

Sr. Germán Lince Manrique  
Presidente-Secretario

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



Guayaquil, 25 de Mayo de 1992

Señor Ingeniero  
Alfredo Baquerizo Amador  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tradexport S.A. celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente de la compañía, por el periodo de cinco años.

De conformidad con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía Tradexport S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía Tradexport S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, señor Abogado Francisco X. Ycaza Garcés, el 20 de Marzo de 1992, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 1992.

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería.

Muy atentamente,

*F. A. Sánchez*  
Ab. Fernando Aguirre Sánchez  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo de Gerente  
Guayaquil, 25 de Mayo de 1992

*Alfredo Baquerizo Amador*  
Ing. Alfredo Baquerizo Amador

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE de TRADEXPORT S.A. a foja 17.116, número 1.248 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.485 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, junio veinte i dos de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-

*Hector Miguel Alcívar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



SOY FE;

Que la presente fotocopia es, igual a su original  
que me fue exhibido.

Guayaquil, 2 de Enero de 1995



*Gloria Lecaro de Crespo*  
ABOG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

ESPACIO  
EN  
BLANCO

DECLARACION JURAMENTADA

Yo, Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "TRADEXPORT S.A." declaro bajo la gravedad del juramento que se ha acreditado de manera correcta la integración del capital, tal como consta en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.



ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR

ESPACIO EN BLANCO



1 MILLONES DE SUCRES a CINCO MILLONES DE SUCRES, suscrito  
 2 y pagado en la forma como consta en la referida acta, y que  
 3 se reforma el articulo tercero del estatuto social en los  
 4 terminos establecidos en el Acta de la Junta General  
 5 Extraordinaria de Accionistas incorporada como documento  
 6 habilitante. Todos los accionistas de la compañía son de  
 7 nacionalidad ecuatoriana. CUARTA.- DOCUMENTOS  
 8 HABILITANTES.- Para que se agreguen a esta escritura  
 9 pública se acompaña los siguientes documentos: A) Copia  
 10 certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de  
 11 Accionistas de la Compañía "TRADEXPORT S.A.",  
 12 celebrada el diez y seis de Septiembre de mil novecientos  
 13 noventa y cuatro: y, B) Copia del Nombramiento del señor  
 14 Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, con lo que se acredita  
 15 su calidad de Gerente General, de la compañía. Usted Señora  
 16 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
 17 para el perfeccionamiento de esta clase de instrumentos  
 18 (Firma ilegible) Abogado Carlos Crespo Guzmán. Registro  
 19 Número Seis mil setecientos cuarenta y seis. (HASTA AQUI  
 20 LA MINUTA) - Es copia. En consecuencia el otorgante se  
 21 afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que  
 22 se eleva a Escritura Pública. Queda agregado a esta Escritura  
 23 Pública, todos los documentos de Ley. El compareciente me  
 24 presenta sus respectivos documentos de identificación  
 25 personal. Leída que fue la presente Escritura Pública, por mí,  
 26 la Notaria de principio a fin y en alta voz al otorgante, éste  
 27 la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,  
 28 ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria de todo

República del  
Ecuador



**NOTARIA**  
**NOVENA**

del Cantón Guayaquil



Ab. GLORIA  
LECARO de CRESPO



1 lo cual DOY FE. 8

2

3

4

5

6 INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR.

7 POR LA COMPAÑIA TRADEXPOR S.A.

8 C.C. 090936452-3 C.V. 051-088

9 R.U.C. 0991217444001

10

11

12

LA NOTARIA

13

14

ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

15

16

17

18

SE OTORGO ANTE MI, cuyo original consta en el Protocolo de Escrituras

19

Públicas a mi cargo, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA

20

CERTIFICADA, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a los diez días

21

del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco. 8

22



23

24

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

25

26

27

28

ZON: DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el artículo SEGUNDO de la resolución No. 95-2-1-1-001549 de fecha 27 de Febrero de 1995, emitida por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y reforma del estatuto de la Compañía TRADEXPORT S.A. de fecha 2 de Enero de 1995.- Guayaquil, a 1 de Marzo de 1995. LA NOTARIA. J



*Gloria Lecaro de Crespo*  
Abg. Gloria Lecaro de Crespo  
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 95-2-1-1-001549, emitida el 27 de Febrero de 1995, por el Subintendente Judicial de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de TRADEXPORT S. A., de fojas 10.54 a 10.26, número 1.524 del Registro Mercantil, Rubro de Industrias y comercio bajo el número 9.136 del Reportorio.-Guayaquil, sede de fecho de el noventa y cinco y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

*Carlos Ponce Alvarado*  
LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, queda expedida una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, emitido el 22 de Agosto de 1975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial N°

numero 878 del 23 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, sede de Mer-  
ca de las novedades nuevas y ainas.-El Registrador Mercan-  
til Suplente.-

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
*Registrador Mercantil Suplente*  
del Canton Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de este registro  
en el tomo 8.304 del Registro Mercantil, Libro de Inscripciones  
de 1.952, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil,  
sede de Merca de las novedades nuevas y ainas.-El Regis-  
trador Mercantil Suplente.-

**LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO**  
*Registrador Mercantil Suplente*  
del Canton Guayaquil





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCÉS

000010

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

C E R T I F I C O: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de Constitución de Compañía Anónima TRADEXPORT S.A. de 20 de Marzo de 1.992, conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-001549 de 27 de Febrero de 1.995, emitida por el Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante el cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la indicada compañía que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, 30 de Marzo de 1.995.-



*[Firma manuscrita]*  
Ab. Francisco X. Ycaza Garcés  
NOTARIO XXIV